

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA
DE BUÑOL - CHIVA



ACUERDO TERRITORIAL POR EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMARCAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

12 ayuntamientos: Cheste, Chiva, Buñol, Godelleta, Turís, Macastre, Yátova, Dos Aguas, Millares, Cortes de Pallás, Siete Aguas y Alborache.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consejo Económico y Social Comarcal de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva (CESC), se establece el órgano colegiado de participación, con carácter consultivo, el Consejo Económico y Social de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva se crea con el objetivo fundamental de alcanzar los siguientes fines:

1. Favorecer un espacio de diálogo y concertación en materia de promoción económica, empleo y mercado laboral para la integración socio-laboral de las personas y la cohesión social.
2. Coordinar las políticas de empleo, formación, industriales, comerciales y en general de promoción económica a nivel comarcal con criterios transversales, de racionalidad económica y de medios.
3. Elaborar, analizar y colaborar en un diagnóstico común del sector económico y social comarcal, trazando estrategias de desarrollo desde la solidaridad territorial.
4. Formular estrategias de formación que den respuesta a las necesidades del sector, mejorando las condiciones



laborales y haciendo más competitivo los diferentes sectores económicos.

5. Planificar, adaptar los equipamientos comerciales a las necesidades del consumidor, detectando los déficits existentes y la capacidad de crecimiento.

6. Definir las políticas de desarrollo comarcal con el objetivo de garantizar el equilibrio económico desde la solidaridad territorial.

7. Aportar debate, propuestas y recursos en el desarrollo e implantación de sistemas de información y comunicación al territorio.

8. Coordinación y cooperación entre todos los agentes en la política de género a nivel comarcal.

9. Priorizar el comercio de proximidad con iniciativas de sensibilización comarcal.

10. Analizar y recabar propuestas de mejora de las infraestructuras de comunicación y de mantenimiento de los polígonos industriales de la Comarcal.

La composición es la siguiente:

Representación política:

Presidencia: Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol-Chiva o miembro nato de la Mancomunidad en quien delegue.

Vicepresidencia: Delegado/a del Área de Gobierno competente en materia de empleo y promoción Comarcal. Los concejales de empleo y promoción económica de cada municipio que integra la

Mancomunidad.

1 representante por cada grupo político con representación en la Mancomunidad.

Representación sindical: 1 Representante de UGT, 1 Representante de CCOO a propuesta de la secretaría general de País Valencià. 1 Representante de AVA (Asociación Valenciana de Agricultores). 1 Representante de la UNIO-COAG.

Representación empresarial de ámbito provincial: 1 Representante de CEV (Confederación Empresarial Valenciana), 1 Representante de la Cámara de Comercio de Valencia.

Representación empresarial comarcal: Representante por cada Asociación de Comerciantes de cada municipio que integra la Mancomunidad. Representante por cada Polígono Industrial de la Comarca, 1 Representante de ANECOOP en representación de las Cooperativas Agrarias de la Comarca.

Representación del servef: El director/a de la Oficina del Servef de Chiva.

Representación de la Diputación de Valencia/ Divalterra. 1 Representante del área relativa a promoción económica de los municipios.

Representación de la Universidad de Valencia: 1 Representante del Vicerrectorado de participación y proyección territorial.

Otros elementos de interés:

El Consejo Sectorial Económico y Social de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva tendrá dos tipos de Órganos: 1. De carácter político o de Gobierno: a) El Pleno. b) La Comisión Permanente. c) El/La Presidente/a. d) Los/as Vicepresidentes/as. 2. De carácter técnico y administrativo: a) Las Comisiones de Trabajo. b) El/La Secretario/a

El CES tiene su propia plataforma para interactuar, con la participación de la Consellería de transparencia, responsabilidad social y participación y cooperación.

<http://participa.mclahoya.es/es>

Dirección: Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva. C/Peset Aleixandre s/n. Yátova (Valencia).

Teléfono: 96 250 48 87

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

El territorio objeto de análisis se corresponde, casi en su totalidad, con la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, propuesta por Joan Soler en 1970 en su comarcalización, e integra a los municipios que forman parte de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva (Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Cortes de Pallás, Dos Aguas, Godolleta, Macastre y Millares) a excepción de Turís y con la incorporación de Siete Aguas. Como se explicará más adelante, la estructura de la Mancomunidad está en la base de la constitución del Acuerdo Territorial por el Empleo de la Hoya de Buñol-Chiva (en adelante ATEHBC).

El territorio, cuyos recursos son ambientales, pero también humanos, dada la trama de relaciones que establecen sus habitantes para la creación de redes sociales y de producción, es el principal activo con el que se cuenta. Ya estamos viendo que, en un mundo totalmente conectado e indiferenciado, el territorio va a ser clave en la competitividad (Porter, 1998).

En este sentido, es necesario plantear políticas de desarrollo con base territorial. De este modo, desde las fases iniciales, el conjunto de políticas genéricas y sectoriales que tienen un impacto en lo que sucede a escala local o supramunicipal, se plantearán de manera transparente y participada, en base al modelo territorial propuesto por todos.

Esto es lo que plantea la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (LOTPP, 2004), instrumento recogido en la legislación territorial y de paisaje, que plantea el modelo territorial de la Comunitat Valenciana.

Es aquí donde se insta a integrar las políticas sectoriales con base territorial, habiendo elaborado previamente un diagnóstico en el que se detectasen cuáles son las amenazas y las oportunidades de la Comunitat, para después apuntar propuestas que impulsen el desarrollo.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

delimita ámbitos racionales para la aplicación de medidas a escala subregional (Áreas Funcionales), y está estructurada atendiendo a una visión territorial, 25 objetivos estratégicos, 400 propuestas, 100 metas evaluadas por indicadores y 1.600 acciones concretas. Además, se erige como el referente en la planificación urbanística y territorial.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana articula el territorio en 15 áreas funcionales definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos, que rompen con la división comarcal más utilizada y más presente en el imaginario colectivo. El motivo en la definición de espacios entre la región y el municipio, en los que plantear políticas territoriales y sectoriales a escala subregional. Así pues, tanto la histórica comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, como el ámbito geográfico del ATEHBC organizado desde la Mancomunidad (al que en adelante denominaremos también Hoya de Buñol-Chiva), se integran en el Área

Funcional de Valencia, un espacio de 3.764,7 km.

El Área Funcional de Valencia comprende, además de a la capital regional, el territorio de las "comarcas históricas" de l'Horta Nord y Sud, Camp de Turia, Serrania y Hoya de Buñol-Chiva. Un espacio geográfico articulado por tres grandes ejes viarios como son la A-3, la CV-35 y la CV-50, además de la línea ferroviaria C-3, que determinan los sectores de mayor dinamismo económico y poblacional.

Ciertamente estamos ante un Área Funcional bien contrastada debido a las diferencias existentes entre la ciudad de Valencia y el Área Metropolitana (de carácter urbano) y las zonas de interior (de carácter mixto o rural).

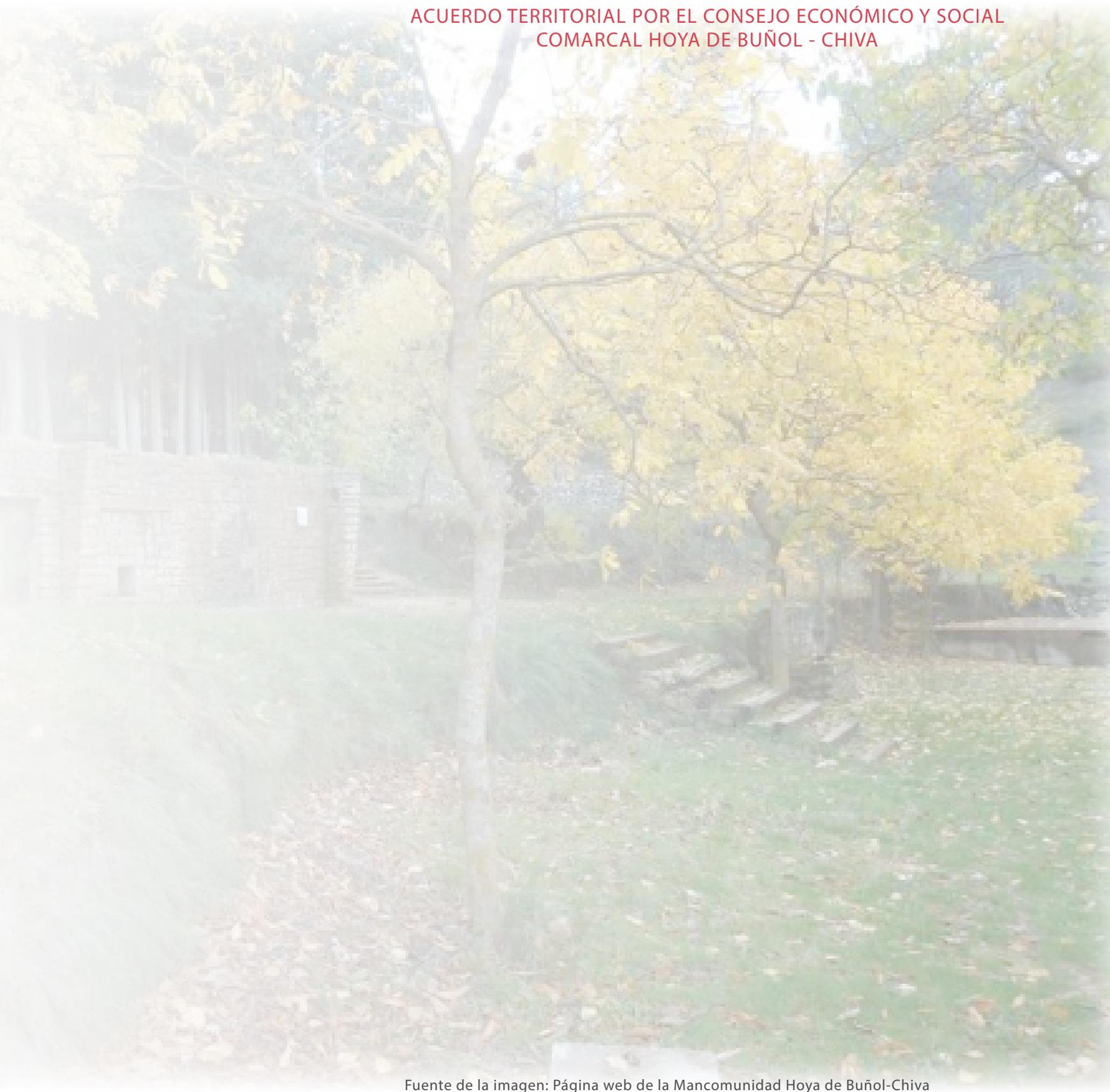
Atendiendo a la perspectiva laboral, el área metropolitana y Valencia desequilibran la balanza hacia el sector terciario (71,6%). No obstante, el sector industrial supone el 14,9%, mientras que la construcción supone el 10,9%, siendo la agricultura el sector que menos población ocupa con un 2,6%

(ETCV, 2011). La industria está especialmente representada en el sector intermedio del área funcional, es decir, además de en los municipios periféricos y accesibles por las vías de comunicación, del área metropolitana, en lo que se conoce como la “Segunda Corona Metropolitana” (en concreto el Camp de Turia y la Hoya de Buñol-Chiva).

La pertenencia de la zona de estudio al Área Funcional de Valencia condiciona su modelo de desarrollo económico. Una serie de oportunidades se le abren, como por ejemplo su posición geográfica central, respecto al eje Madrid-Valencia y al arco Mediterráneo, su amplitud territorial para acoger actividades económicas, la presencia del puerto de Valencia y el aeropuerto de Manises, recursos geomineros, ambientales y culturales, un clima confortable, las posibilidades de cooperación municipal y la formación de redes y su posibilidad para atraer talentos en determinados sectores socioeconómicos.

Es por ello por lo que es fundamental trabajar por un modelo de desarrollo socioeconómico racional, con un sistema territorial supralocal en red que mejore la eficiencia

económica, la prestación de servicios, la calidad urbana y que gestione adecuadamente los espacios abiertos, la infraestructura verde y el paisaje. El espacio geográfico del ATEHBC necesita un modelo que apueste por el fomento de nuevas actividades sustentadas en el potencial endógeno, en la cualificación y en la innovación. Un espacio estratégico y oportuno al constituirse en una segunda centralidad por (16,2% de la Comunitat Valenciana) que abarca 90 municipios y a una población de 1.800.000 habitantes (35% del total regional). El hecho de integrar a la ciudad de Valencia y su área metropolitana hace que estemos hablando de un espacio densamente poblado (473 hab/km).



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

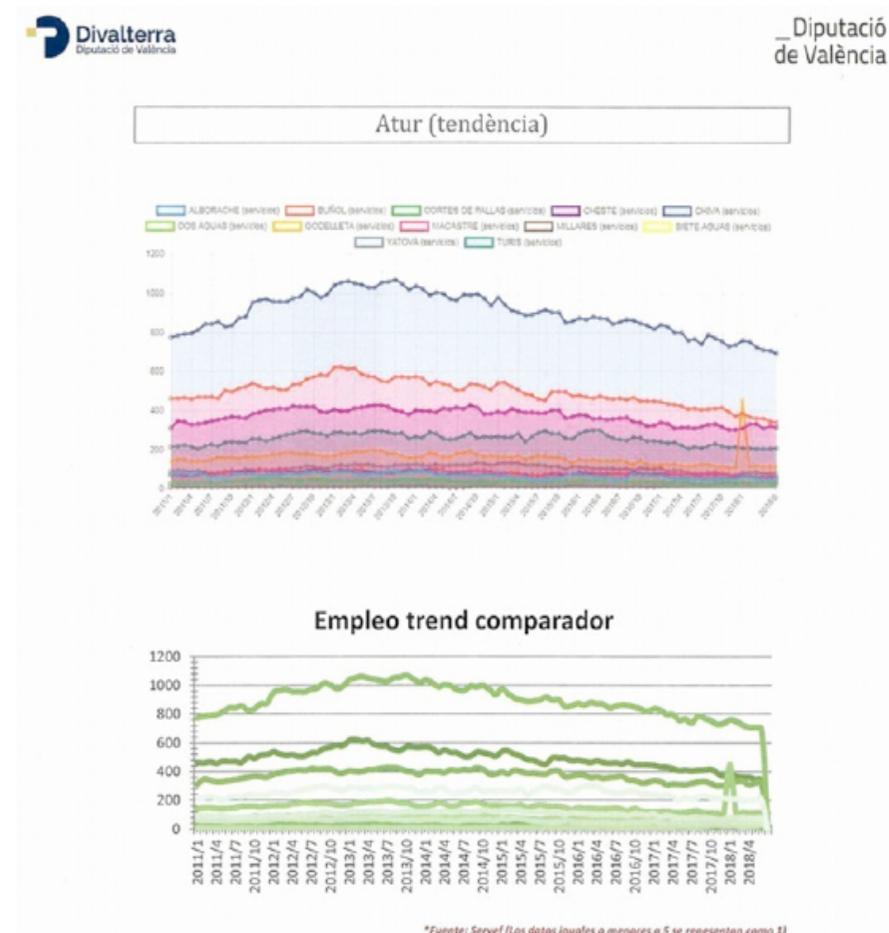
3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Los municipios de Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Dos Aguas, Godella, Macastre, Millares, Siete Aguas y Yátova, provincia de Valencia, al amparo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, acordaron constituirse en mancomunidad voluntaria de municipios para la

organización y prestación en forma mancomunada de las obras, servicios o actividades de su competencia.

La población de los municipios que integran la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva a 8 de enero de 2017 es de 42.796 habitantes según datos del INE.

Los datos en cuanto a empleo:



Trayectoria:

La historia de los servicios de esta entidad en relación al fomento de empleo y de la formación ha consistido principalmente en:

1. Favorecer un espacio de diálogo y concertación en materia de promoción económica, empleo y mercado laboral para la integración socio-laboral de las personas y la cohesión social.

2. Coordinar las políticas de empleo, formación, industriales, comerciales y en general de promoción económica a nivel comarcal con criterios transversales, de racionalidad económica y de medios. Buscando la eficiencia global en las acciones de los diferentes agentes implicados, de manera que se optimicen los recursos existentes en el territorio.

En los últimos 5 años, se ha centrado en:

1. Elaborar, analizar y colaborar en un diagnóstico común del sector económico

y social comarcal, trazando estrategias de desarrollo desde la solidaridad territorial.

2. Formular estrategias de formación que den respuesta a las necesidades del sector, mejorando las condiciones laborales y haciendo más competitivo los diferentes sectores económicos.

3. Planificar, adaptar los equipamientos comerciales a las necesidades del consumidor, detectando los déficits existentes y la capacidad de crecimiento.

4. Definir las políticas de desarrollo comarcal con el objetivo de garantizar el equilibrio económico desde la solidaridad territorial.

5. Aportar debate, propuestas y recursos en el desarrollo e implantación de sistemas de información y comunicación al territorio.

6. Coordinación y cooperación entre todos los agentes en la política de género a nivel comarcal.

7. Priorizar el comercio de proximidad con iniciativas de sensibilización comarcal.

8. Analizar y recabar propuestas de mejora de las infraestructuras de comunicación.

En los últimos tres años ha participado en cualquiera de las líneas del Servef subvencionable y con RURABLE, grupo de acción local encargado de gestionar y administrar las ayudas del programa LEADER.



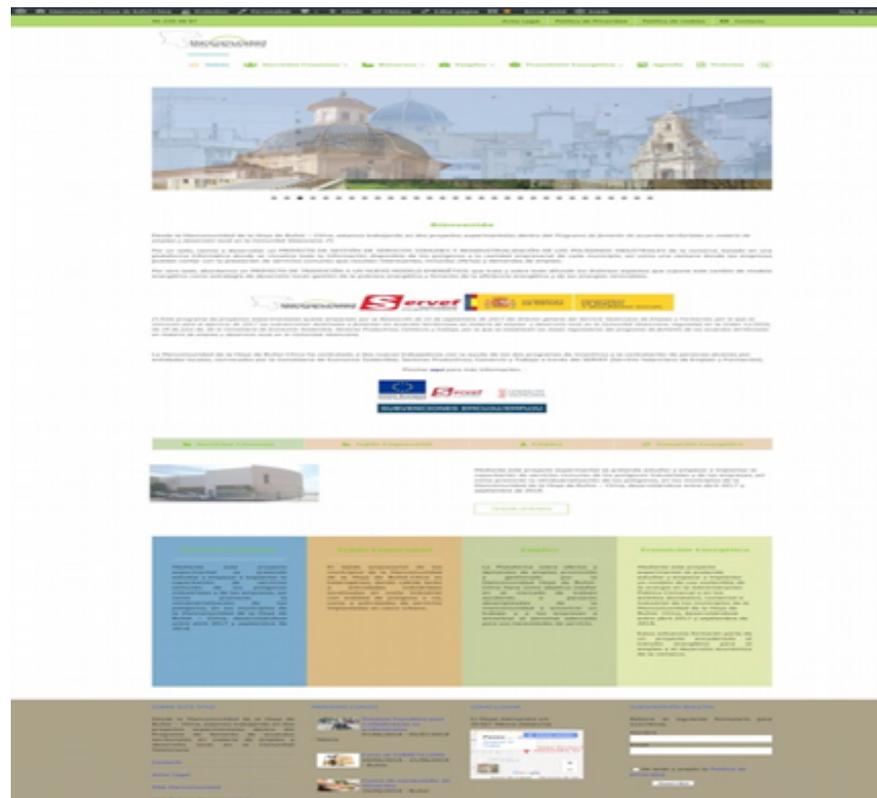
Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

FASE 1. EMPACE 2016/2017

Resultados:

Auditoria de los polígonos industriales.
Creación y volcado de la información en una web informativa.
Subvención 93.498,06 €, personas contratadas : 4.



FASE 2. EMPACE EMPACE 2017/2018

Subvención 152.899,92 €, personas contratadas: 6 ORGANISMOS
relacionados con el proyecto:



Resultados:

- Actualización de los servicios comunes.
- Diagnóstico de suelo industrial (parcelas/naves) y terrenos (superficies) disponibles.
- Diagnóstico de necesidades de los servicios comunes obligatorios.
- Diagnóstico de servicios Premium.
- Plan de viabilidad de ambos servicios.
- Plan formativo y de empleo comarcal.
- Campaña de sensibilización para pymes, comercios, asociaciones y ciudadanía.
- Análisis de la situación de partida de los pactos.
- Estudio de análisis de las ordenanzas municipales.
- Convenio de trabajo con Divalterra para desarrollar pactos.
- Solicitud subvenciones para crear un edificio sostenible.

5. OTROS PROYECTOS:

La Mancomunidad disfrutó del EMPAC 2016, cuyo resultado fue el diagnóstico territorial para el empleo. En este sentido, se ha realizado un estudio más en profundidad de las necesidades formativas de la comarca detectando que las necesidades formativas no cubren la demanda laboral de esta zona, duplicación de cursos, ausencia de cursos que habiliten sobre carnet profesionales

e imposibilidad de homologar aulas.

Actualmente se trabaja en un modelo que esperamos desarrollar con el EMPACE 2018/2019 y que tiene como objetivos, trabajar la formación con un modelo de desarrollo operativo dual en la educación reglada y la profesional-laboral.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva